



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

CPDE. EXPTE. **6280-HCD-2023** –
DESPACHO N° 106 – COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **6280-HCD-2023**; Referente a: Sol. Distinción a Ciudadanos del Distrito que Lucharon por la Recuperación de la Democracia; y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la memoria activa comprende a un imperativo ético e histórico, por ende, resulta de gran relevancia institucional y de suma importancia educativa reconocer y valorar el compromiso de quienes lucharon por la recuperación y también por promover en forma ininterrumpida el fortalecimiento y la consolidación del sistema democrático en nuestra nación;

Que tras más de 7 largos, trágicos y oscuros años de Dictadura Cívico Militar, el día 30 de Octubre de 1983 el país retomó las bases Institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el Doctor Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983;

Que el inicio de esa nueva etapa se convirtió en un hito histórico que se celebraría, a partir de entonces, en toda la República Argentina, como el "Día de la Restauración de la Democracia" que fue declarado por Ley 26.323 en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar, y con ella la violación sistemática de los Derechos Humanos;

Que a partir de dicho marco, el pueblo argentino también recobró los Derechos Sociales y Políticos, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, participación, y la eliminación de la censura, por lo cual sin margen a dudas con avances y retrocesos, los noventa 40 años de Democracia han contribuido a lograr una mejora sustancial en la consagración constante de nuevos y positivos derechos;

Que el retorno de la Democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero por sobre todo por el compromiso de los Partidos Políticos, el Movimiento Obrero, las Organizaciones Sociales y los Organismos de Derechos Humanos, entre muchos actores que articularon una ardua y genuina lucha contra la Dictadura Cívico Militar con el fin de recuperar la Democracia tantas veces perdida en la crónica de la Republica;

Que la presente declaratoria tiene como propósito el beneplácito de reconocer a los numerosos ciudadanos protagonistas destacados en la valiosa lucha por la recuperación definitiva del sistema democrático y asimismo en el trazado vigente, constante y permanente de sus 40 años ininterrumpidos y para siempre de la Democracia del País.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6478

ARTICULO 1°: DISTINGASE a los Ciudadanos, Políticos Gremiales, Sociales y Sindicales del Distrito de Berazategui protagonistas destacados en la valiosa y especial lucha por la recuperación definitiva del sistema democrático y asimismo en el trazado vigente, constante y permanente de los 40 años ininterrumpidos en la vida democrática de la nación.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Nucleamientos Políticos Partidarios Democráticos del distrito y a Entidades de Bien Público del Partido de Berazategui.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. 6280-HCD-2023.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Diciembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
07/12/2023